RESOLUCIÓN D. N°315-00-2020
12/03/2020

"POR LA QUE SE AUTORIZA CREACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, APRUEBA EL LLAMADO Y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 04/20 "URGENCIA IMPOSTERGABLE PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS".----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

a) La nota DAF Nº 171/2020 con ME Nº 1.172/2020, de la Mg. Lic. Griselda Bispo Escobar, Directora de Administración y Finanzas, por la cual remite copia de la nota DCP Nº 0428/2020 de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, quien solicita CREACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, APRUEBA EL LLAMADO Y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 04/20 "URGENCIA IMPOSTERGABLE PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS".----------
b) El decreto N° 3442 de fecha 9 de marzo "Por lo cual se dispone la implementación de acciones preventivas ante el Riesgo de Expansión del Coronavirus (COVID-19) hacia el territorio Nacional".----------
c) La Resolución SG N° 90 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de fecha 10 de marzo de 2020, por la cual se establecen medidas para mitigar la propagación del coronavirus (COVID – 19).----------
d) El Plan Nacional de Respuesta a Virus Respiratorio 2020 aprobado por Resolución del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.----------
e) La Nota Adm. HC N° 201/20, del Administrador del Hospital de Clínicas, con Visto Bueno del Director del Hospital de Clínicas, en la cual se presentan las documentaciones para la realización de un llamado por URGENCIA IMPOSTERGABLE PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS.----------
f) Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,
en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1 **AUTORIZAR** la creación del Plan Anual de Contrataciones de la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 04/20 "URGENCIA IMPOSTERGABLE PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS"**, según el siguiente detalle:

ID	DESCRIPCION	MODALIDAD	O.G.	MONTO TOTAL
381.953	URGENCIA IMPOSTERGABLE PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS	CE	350	Gs. 1.521.000.000

Art. 2 **APROBAR** el Llamado y Pliego de Bases y Condiciones a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 04/20 "URGENCIA IMPOSTERGABLE PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS" – ID Nº 381.953.----------**

Art. 3 AUTORIZAR al Departamento de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas realizar las modificaciones y reprogramaciones que se consideren necesarias en base a las necesidades de la institución, previa autorización de la Dirección de Administración y Finanzas de la FCM.----------

Lic. **RAQUEL GIL MARTINEZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
Decano

Lic. Raquel Gil Martínez
Secretaria de la Facultad
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

C.c: DAF, Departamento de Contrataciones Públicas, Archivo. **LBM/RGM/lrd**